



USHUAIA, 03 AGO 2011

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a las Resoluciones C.D. Nros. 051; 053; 054; 059; 064; 065 y 066/2011, mediante las cuales se solicitaba a este Departamento Ejecutivo la realización de distintos trabajos en nuestra Ciudad.

Al respecto le remito adjunto para su conocimiento los informes elaborados mediante Notas Nros 159; 158; 157; 156; 155; 154; y 160/2011, Letras: S.D. y G.U. de la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, dando cumplimiento de esta manera a vuestro requerimiento.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	04/08/11 Hs. 12 <sup>15</sup>
Numero:	241 Fojas: 8
Expte. N°	1082 99-1181/06-17/08
Girado:	535/88-442/07-33/11-267/08
Recibido:	F UUUUUUU

Federico Scjarano  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Damián DE MARCO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.



641 - ~~208~~ Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

NOTA N° 159 /2011

LETRA: S.D. Y G.U.

Ushuaia, 19 JUL 2011

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución C.D. N° 051/2011 del Concejo Deliberante, mediante la cual se solicitan diversas obras en el Barrio Centro.

En tal sentido, y en relación a lo solicitado, se pone en su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.

Se eleva a su consideración.-

  
Ara. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaria de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia



641 - 3/8

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

NOTA N° 158 /2011

LETRA: S.D. Y G.U.

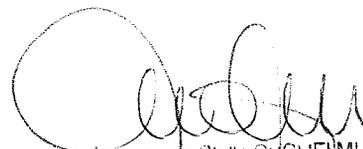
Ushuaia, 19 JUL 2011

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución C.D. N° 053/2011 del Concejo Deliberante, mediante la cual se solicitan diversas obras en el Barrio Caiquen.

En tal sentido, y en relación a lo solicitado, se pone en su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas operativas correspondientes para su curso.

Se eleva a su consideración.-

  
Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaria de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia



641 - 478 Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

NOTA N° 157 /2011

LETRA: S.D. Y G.U.

Ushuaia, 19 JUL 2011

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución C.D. N° 054/2011 del Concejo Deliberante, mediante la cual se solicitan diversas obras en el Barrio Canal de Beagle.

En tal sentido, y en relación a lo solicitado, se pone en su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas operativas correspondientes para su curso.

Se eleva a su consideración.-

Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia



641 - 5/8

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

NOTA N° 156 /2011

LETRA: S.D. Y G.U.

Ushuaia, 19 JUL 2011

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución C.D. N° 059/2011 del Concejo Deliberante, mediante la cual se solicitan diversas obras en el playón y plaza que se encuentra en el Barrio Malvinas.

En tal sentido, y en relación a lo solicitado, se pone en su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas operativas correspondientes para su curso.

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaria de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia



641 - Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

NOTA N° 155 /2011

LETRA: S.D. Y G.U.

Ushuaia, 19 JUL 2011

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución C.D. N° 064/2011 del Concejo Deliberante, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal el mantenimiento de la escalera que se encuentra en el Barrio Ecológico y la construcción de una escalera en el macizo que se ubica el Colegio Polivalente de Arte

En tal sentido, y en relación a lo solicitado, se pone en su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia



641 - ~~778~~ Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

NOTA N° 154 /2011

LETRA: S.D. Y G.U.

Ushuaia, 19 JUL 2011

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución C.D. N° 065/2011 del Concejo Deliberante, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que realice diversas obras en el Barrio Centenario, Sección K, Macizo 9A y 9B.

En tal sentido, y en relación a lo solicitado, se pone en su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas operativas correspondientes para su curso.

Se eleva a su consideración.-

Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia

Recibido  
20/07/2011  
  
Leg 1438.



641 - 8/8  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

NOTA N° 160 /2011

LETRA: S.D. Y G.U.

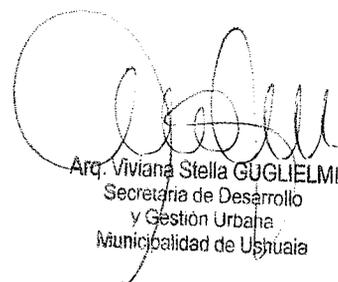
Ushuaia, 19 JUL 2011

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución C.D. N° 066/2011 del Concejo Deliberante, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que realice el mantenimiento del playón ubicado en la Sección L, Macizo 97, del Barrio General Belgrano.

En tal sentido, y en relación a lo solicitado, se pone en su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas operativas correspondientes para su curso.

Se eleva a su consideración.-

  
Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia